

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/06394 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de Alcaldía 2025-0828, de fecha 12 de mayo de 2025, ha sido delegada la competencia a favor del concejal Vicente Alberto Romaguera Marí para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Concejal Vicente Alberto Romaguera Marí	24 de mayo de 2025 a las 07.00 horas
---	--------------------------------------

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcàsser, 13 de mayo de 2025.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.

